



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION PERSONAL**

REF.: CONCEDECE DERECHO A PERCIBIR EL PAGO DE LA ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY N° 19.933, CORRESPONDIENTE A LA 3ª Y 4ª CUOTA PARA EL PERIODO 2014 /

DECRETO EXENTO N° 5841 /

VALLENAR, 06 NOV. 2014

**VISTOS**

1. Lo Establecido en Artículo N° 18 de la Ley N° 19.933 que otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la Educación.
2. Resolución Exenta N° 6931 del 09 de Octubre del 2014.
3. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
4. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo.
5. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1° Declárese el derecho a percibir la Asignación de Desempeño Colectivo Establecida en el Artículo 18 de la Ley N° 19.933 correspondiente a la 3ª y 4ª Cuota de los Trimestres comprendidos entre los meses de Julio a Diciembre del Año 2014 y que les corresponde recibir a los profesionales de la educación que se encuentran designados o contratados para ejercer funciones docentes directivas que han alcanzado el nivel de cumplimiento de metas que da lugar al mencionado incentivo y que se individualizan a continuación:

ESTABLEC.	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO	%	Cuotas 3ª y 4ª
D N° 59	6.469.145-7	PAEZ	RAMOS	IBAR SEGUNDO	INSP.GENERAL	20%	\$612.322
D N° 59	8.242.401-6	PEREZ	PINTO	JULIA ELSA	JEFE U.T.P.	20%	\$612.322
D N° 59	10.254.642-3	ABARCA	VEGA	HECTOR MAURICIO	DIRECTOR	20%	\$612.322
D N° 59	13.531.574-5	ZAMBRA	ALDAY	ALEJANDRA ANDREA	CURRICULISTA	20%	\$612.322
D N° 59	15.514.222-7	CONTRERAS	CAMPILLAY	CARLOS ALEJANDRO	ORIENTADOR	20%	\$612.322
D N° 71	7.231.691-6	POYANCO	CORDERO	CECILIA MODESTA	JEFE U.T.P	20%	\$612.322
D N° 71	10.161.919-2	ROJAS	GONZALEZ	MARILYN	DIRECTOR	20%	\$612.322
E N° 58	7.990.535-6	NARANJO	TAPIA	JUANA HORTENCIA	JEFE U.T.P.	20%	\$612.322
E N° 58	8.670.244-4	CAMPILLAY	CONTRERAS	LAURA CELSA	DIRECTOR	20%	\$612.322
E N° 58	11.725.062-8	CORTES	CAMPILLAY	CLAUDIA ANDREA	INSP.GENERAL	20%	\$612.322
D N° 56	6.375.901-5	VASQUEZ	DARIMONT	MARIA SOLEDAD	JEFE U.T.P	20%	\$612.322
D N° 56	7.666.199-5	GUERRERO	ALVAREZ	IRMA RAQUEL	DIRECTORA	20%	\$612.322

2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a la partida 09.01.20.24.03.394, de la ley de Presupuesto de la Subsecretaría de Educación.

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**OSCAR TAPIA VERA**  
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal
- Sección Personal D.A.E.M.
- Sección Finanzas D.A.E.M.
- Sección Remuneraciones D.A.E.M. /